

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS SEGÚN INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2015

" **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES
Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE
FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIAS
2015 "**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DE FEBRERO DE 2015**

observaciones

2 mensajes

COMPANY SERVICE FOOD <companyservicefood@yahoo.es>

5 de febrero de 2015, 14:31

Responder a: COMPANY SERVICE FOOD <companyservicefood@yahoo.es>

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Saludos,

Freiman Meneses

Gerente

Company Service Food S.A.S

CEL. 3126362983

 **HECTOR.pdf**
2450K

COMPANY SERVICE FOOD <companyservicefood@yahoo.es>

5 de febrero de 2015, 14:34

Responder a: COMPANY SERVICE FOOD <companyservicefood@yahoo.es>

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Saludos,

Freiman Meneses

Gerente

Company Service Food S.A.S

CEL. 3126362983

3 archivos adjuntos

 **RESPUESTA_OBSERVACIONES_Y_SUBSANACION_xINV._PxBLICA_020x.pdf**
821K

 **tunja obser.docx**
300K

 **HECTOR.pdf**
2450K

APJUNTO ORIGINAL EN INVITACION # 6

Observaciones

1 mensaje

JENNY PATIÑO <jennysanabria311@gmail.com>

5 de febrero de 2015, 17:14

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

JENNY PATIÑO
Auxiliar Contable
Cel: 31448796 11



SKMBT_C45115020518220.pdf

689K



Tunja 05 Febrero del 2015.

Señores
UPTC
Ciudad

Ref: **OBSERVACIONES EN ACCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
EN LAS INVITACIONES PUBLICAS N 009, 006 Y 010 DEL 2015.**

Cordial saludo;

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de realizar las siguientes observaciones a las invitaciones publicas N 009, 006 Y 010 del año 2015 que adelantan ustedes; siendo así hago resaltar aunque esta observación se encuentra fuera de los términos establecidos aun me permito realizarla bajo la ley en de la contratación legal ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1510 del 2014, y los principios fundamentales de la contratación estatal en Colombia y conceptos CONPES de Colombia Compra Eficiente, me permito decir lo siguiente:

1. en las propuestas de las invitaciones publicas N 006, 009 y 010 del año 2015 del señor HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO, identificado con numero de cedula de ciudadanía N 7.163.274, presentan datos que no corresponden al firmante, siendo así su carta de presentación de la propuesta y propuesta económica. La identificación del señor HECTOR HUMBERTO FONSECA es la que aparece en su cedula de ciudadanía y demás documentos que hacen parte la propuesta, pero en estos documentos que se encuentran en los folios 2,3 y 71 deja ver con claridad que no se da con igualdad de su numero de identificación sino que hace dar a entender que no hay identidad en una selección objetiva y doy por entendido que la identificación del señor no corresponde, de tal manera que su propuesta económica no da certeza de quien es el responsable si el numero de identificación o su firma, dando a entender que es una situación de vulnerar y objetividad del responsable de la oferta económica no hay responsable del suscriptor de la oferta económica.

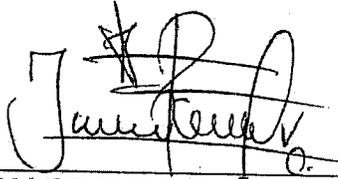
Revisando sentencias y argumentos de diferentes entidades, me encuentro con una en especial que hace relevancia a un tema parecido y es a las observaciones de la invitación publica N 020 del 2012 de la UPTC, donde el comité decide no admitir la propuesta de la empresa COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. por un poder en el cual no suscribe el nombre de la empresa real, es así que hago a una misma referencia "con lo cual se podría inducir al error en la escogencia objetiva del contratista, principio fundamental.." es el caso del proponente HUMBERTO FONSECA que

utiliza un numero de identificación no real al otorgado por la registraduria nacional de Colombia.¹

2. en la propuesta de la UNION TEMPORAL MACSOL-SUMISERVI UPTC 2015 en el folio 116 y 117 en el cuadro de identificación de nit de sus integrantes no corresponde a la señora MARISOL VELA GOMEZ, en lo cual se realizo la validación de identificación en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes y a la espera a una respuesta por parte de ustedes como entidad en la aplicación de la imparcialidad y de los principios de la contratación estatal.

Cordialmente,



JENNY LORENA PATIÑO SANABRIA

C.C. 1.116.546.036 de Aguazul

Email jennysanabria311@gmail.com

Cel 314 487 9611

Dir calle 8 N 11-52 Aguazul Casanare

¹http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2012/inv_publicas/index.html